



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 601.17
EXPEDIENTE N° 6348/17
Salta, 24 JUL 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno Roque Fabián MENDEZ, D.N.I. N° 26.814.322, L.U. N° 505.214, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL EN LAS ORGANIZACIONES", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 24 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Organización de Empresas y del Cr. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, de la citada asignatura, a quienes propone como Director y Co Director respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

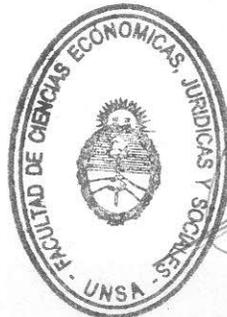
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL EN LAS ORGANIZACIONES", presentado por el alumno Roque Fabián MENDEZ, D.N.I. N° 26.814.322, L.U. N° 505.214, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Alberto YARADE, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Organización de Empresas y al Cr. Oscar René MAIGUA, Jefe de Trabajos Prácticos, de la citada asignatura, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber al alumno peticionante, a los Cres. Carlos Alberto YARADE, Oscar René MAIGUA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA